

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7835** *MOLOMERI, S.A.*

Por acuerdo de junta general de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2020, se aprueba por mayoría efectuar reducción de capital por importe de 10.577,60 euros mediante la amortización de 176 acciones que pertenecen a esta y están contempladas en la autocartera de la Sociedad. La finalidad es subsanar la situación de autocartera mediante este procedimiento según las indicaciones del artículo 342 de la L.S.C.

En concreto se propone la amortización de 176 acciones, de la n.º 1.858 a la n.º 2033, ambas inclusive. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas,

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 10.577,60 euros de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la LSC.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el citado artículo, los acreedores no tendrán el derecho de oposición recogido en el artículo 334 de la LSC.

La amortización de las acciones en autocartera supone la reducción del número de acciones en circulación de la Sociedad, no siendo reenumeradas por lo que habrá 2 intervalos de participaciones.

Asimismo, la Junta General delegó en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, la plena ejecución del citado acuerdo de reducción de capital en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

Por lo tanto, el artículo 5.º de los estatutos quedará redactado como sigue:

Artículo 5.º. - El capital social se fija en Ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y dos euros con cuarenta céntimos íntegramente suscrito y desembolsado.

Está dividido en dos mil veinticuatro acciones al portador, de sesenta euros y diez céntimos de valor nominal cada una, numeradas en 2 intervalos, de los números 1 a la 1.857 y de la 2.034 a la 2.200 todas inclusive.

Las acciones estarán representadas por títulos, que podrán ser múltiples para las acciones de la misma serie. Provisionalmente podrán entregarse resguardos provisionales que revestirán forma nominativa.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lourdes López Castejón.

ID: A200062841-1